

ANTECEDENTES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS  
EN CANARIAS

TERESA GONZÁLEZ PÉREZ

## 1. INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas como ámbitos y espacios para la lectura, son también lugar para la instrucción, si bien, sus usuarios se hallan provistos, al menos, de unos saberes elementales. Las bibliotecas públicas ofrecen una diversa gama literaria y distintas alternativas a sus lectores, desde el ocio a la investigación científica.

El Reglamento de Creación de las Bibliotecas Públicas Provinciales aprobado por las Cortes de Cádiz en 1813, ofrecía la posibilidad de establecer en cada provincia del Estado una biblioteca pública. Desde este momento, los depósitos bibliográficos comenzaron a extenderse y el pueblo pudo acceder a las fuentes escritas, contribuyendo de este modo a mejorar el nivel cultural. Además las bibliotecas provinciales se beneficiaron de las medidas desamortizadoras de las leyes de Mendizábal, que tras la supresión de las Órdenes Religiosas determinaron que sus bibliotecas fueran entregadas a las autoridades provinciales<sup>1</sup>. Una disposición posterior fijaba que:

«El gobierno aplicará estos libros a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública»<sup>2</sup>.

Desde distintas esferas, sobre todo, intelectuales y pedagogos, solicitaban la dotación de buenas bibliotecas. Antonio Gil de Zárate efectuó una encuesta en 1844 sobre el estado de las bibliotecas comprobando a través de ella las deficiencias de la mayoría, ante lo cual pidió más información a los jefes políticos provinciales y se la presentó a la reina Isabel II, la cual dictó algunas medidas innovadoras. Después del programa de bibliotecas confeccionado por las Cortes de Cádiz, era la segunda ocasión en la que se

---

<sup>1</sup> R.D. de 19 de febrero de 1836.

<sup>2</sup> R.D. de 29 de julio de 1837.

normatizaba sobre bibliotecas públicas. Gil de Zárate tenía el propósito de renovar los depósitos bibliográficos y que el erario público subvencionara estas instituciones. Con posterioridad, en 1855 se aplicaron las medidas desamortizadoras de Madoz, los libros expropiados de las órdenes religiosas se mandaron a organizar y catalogar. Claudio Moyano fundó la Escuela de Diplomática en 1856, con el objeto de formar técnicos en archivística y biblioteconomía, con la finalidad de que ordenaran los libros heredados de los conventos que las provincias conservaban informalmente. El ministro de Instrucción Pública reguló las bibliotecas públicas provinciales, estableciendo como mínimo una biblioteca por provincia, y creó el cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios. Las bibliotecas equivalían a depósitos de libros con escaso uso social, restringido a un reducido grupo lector y ajenas a la curiosidad popular. Sin embargo, las dificultades derivadas de la lectura y los escasos lectores parece que no se resolvieron, pues bastante tiempo más tarde José Ortega y Gasset escribía sobre la importancia de la promoción de la lectura frente al almacenamiento de libros<sup>3</sup>.

En el Archipiélago Canario, de la misma manera que en el resto del estado español, el principal suministro de libros procedía de las bibliotecas de los conventos suprimidos y de donaciones de particulares. El volumen de aquellas revela un surtido importante, aunque no todos estos centros poseían bibliotecas o se hallaban bien nutridos de libros. La primera biblioteca pública se constituyó en el Instituto provincial, tal como prescribía la normativa oficial.

Las bibliotecas públicas anejas a los institutos o las bibliotecas populares agregadas a las escuelas, pretendían cubrir un doble objetivo, el académico y el cultural, a lo que había que añadir la búsqueda de un profesor o maestro responsable que se encargara de las tareas de bibliotecario<sup>4</sup>. Sin duda se trataba de un intento de popularizar la cultura, algo que no se consiguió hasta 1886 cuando se crearon las sociedades culturales y recreativas<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> ORTEGA Y GASSET, J.: «Misión del bibliotecario», en *Obras Completas*. Revista de Occidente. Tomo V. Madrid, 1961. Págs. 210-234.

<sup>4</sup> El Ministerio de Fomento estableció, en la Real Orden de 18/IX/1869, con respecto a los libros enviados refería: «... a las enseñanzas que constituyen la primera enseñanza y a los conocimientos más útiles, prácticos y elementales de ciencias, artes, agricultura e industria que forman el complemento de la enseñanza primaria. Por este medio se podría facilitar seguramente la adquisición de ciertos conocimientos a los habitantes de pueblos pequeños y apartados...».

<sup>5</sup> VIÑAO FRAGO, A.: «A la cultura por la lectura. Las Bibliotecas Populares (1869-1885)», en *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX y XX*. Madrid. Casa de Velázquez-UNED, 1989. Págs. 307-311.

La lectura efectuada en centros de sociedades culturales, ateneos y casinos contribuyó a elevar la preparación intelectual de las personas asiduas. Un hecho que se constata en las islas en el Gabinete Instructivo, el Casino de Santa Cruz de Tenerife, el Gabinete Literario de Las Palmas, etc., así como distintas sociedades recreativas que surgieron en el Archipiélago que intentan difundir la lectura. También es cierto que las clases acomodadas realizaban lecturas como signo de distinción social. Igualmente se llegó a crear la imagen del lector serio, que de forma constante se embelesaba con los libros.

## 2. EL AMBIENTE LECTOR

En el siglo XVIII la difusión de la cultura a través de libros y la formación de ricas bibliotecas justifica el afán de la oligarquía isleña por la lectura. La nueva atmósfera cultural permitió la circulación de obras francesas, inglesas, holandesas, italianas y portuguesas. La nobleza y el clero se inclinaban más por las lecturas francesas e italianas; mientras que los sectores comerciales cultivaban más la literatura inglesa. La minoría ilustrada al margen de su gusto por la lectura tenía acceso a los libros y de ahí que posea fondos bibliográficos importantes.

A principios del siglo XIX, en medio de una sociedad prácticamente analfabeta, continuaron fomentándose bibliotecas particulares en las islas<sup>6</sup>. Los miembros de la élite, aficionados a la lectura, adquirían los libros de muy diversas maneras, pues, todavía no se había abierto ninguna librería o establecimiento de venta donde poder adquirir libros en Santa Cruz ni en La Laguna. Los libros abundaban en las casas de los comerciantes, que los adquirían con facilidad en el puerto de La Orotava y Santa Cruz. De esta forma

«...los libros se compran en el muelle, cuando los hay en algún barco o en las calles, por vendedores no especializados; o en algunas tiendas a modo de bazar en que se encuentra de todo; o en almoneda o liquidación de herencia...»<sup>7</sup>.

Las relaciones de los isleños con la Europa culta, realizadas a través del comercio, explican también el afán por conocer las fuentes de la ilustración. En este sentido, fue ingente la labor de los cónsules establecidos en Santa Cruz, contando en sus bibliotecas personales con libros que la Inquisición prohibía. La inmunidad diplomática de los citados representantes extranjeros impedía cualquier tipo de actuación directa del Tribunal

<sup>6</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Espacios para la lectura. Las bibliotecas públicas en las Islas». EL DÍA. Santa Cruz de Tenerife, 1998.

<sup>7</sup> MAFFIOTTE, L. Los periódicos de las Islas Canarias. Ed. Imp. A. Alonso. S/C de Tenerife, 1905.

de la Inquisición contra los cónsules. Tampoco los santacruceros cultos perdían la ocasión que esa circunstancia ofrecía. Por ejemplo Arnoldo Van Steinfort, cónsul de Holanda, tenía una biblioteca bastante completa y heterodoxa<sup>8</sup>. A la muerte del diplomático, la Inquisición no pudo intervenir en la expurgación de los libros, porque con anterioridad se había previsto su venta a particulares. También el cónsul francés Pierre Leconte, facilitaba sus libros, y éstos circulaban de mano en mano.

Este consumo de literatura de la élite tinerfeña propició la creación de las bibliotecas particulares. Así se hizo con la suya Juan Primo de la Guerra, Vizconde de Buen Paso<sup>9</sup>. Tampoco faltaron los aficionados a las colecciones. De este modo, Alejo de Ara, en 1844, se interesó por los escritos de Viera y Clavijo, coleccionando todo lo que encontraba sobre el ilustrado realejero. También Rafael Afonso de Armas, reunió un importante archivo genealógico en relación a las familias de abolengo de Tenerife. Que posteriormente su hijo Nicolás Afonso legó a la Parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife<sup>10</sup>.

Además había interés por parte de los intelectuales por promocionar la lectura, circunstancia difícil toda vez que existía un raquítico público lector<sup>11</sup>. Sobre todo a partir de 1850 comienzan a proliferar las ediciones de libros en el Archipiélago, empresa que tiene corto alcance dados los altos índices de analfabetismo<sup>12</sup>. La tardía introducción de la imprenta en el Archipiélago (llega en 1751 aunque se consolida casi un siglo después bajo el reinado de Isabel II), junto al retraso en la extensión de la escolaridad y del aprendizaje de la lectura provocaron un ínfimo número de lectores<sup>13</sup>. Tampoco la administración se preocupaba por la difusión de la lectura y, sobre todo, por hacerla llegar a los pueblos de la geografía insular<sup>14</sup>.

---

<sup>8</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.: «Correspondencia». El Centinela, 18 de marzo de 1884.

<sup>9</sup> CIORANESCU, A.: Historia de Santa Cruz de Tenerife. Tomo IV. Santa Cruz de Tenerife. Caja General de Ahorros. Pág. 221.

<sup>10</sup> *Ibidem*. Tomo II. Pág. 340.

<sup>11</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, S.: «El libro y la lectura en Canarias durante el siglo XIX». *Jornadas de Historia Contemporánea de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria. R.S.E.A.P.L.P., 1996. Pág. 27.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, T.: «Alfabetismo y escolarización en Canarias». *TEBETO IX*. Puerto del Rosario. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, 1996. Págs. 319-339.

<sup>13</sup> El Ómnibus publicaba el 26 de enero de 1859 que de 230.000 personas censadas leían sólo 2.000.

<sup>14</sup> Así lo manifestaba el auditor de guerra de la Capitanía General de Canarias, el jurista M. Nougués Secall. En 1858 escribía, desde Santa Cruz de Tenerife, lo siguiente: «De consiguiente no es la falta de libros la que se opone a la formación de las bibliotecas populares sino principalmente la falta de personas ilustradas y celosas, así lo debemos ante todo

Un pequeño núcleo de intelectuales escriben y leen en el Archipiélago, a la vez que mantienen contactos entre ellos. En una carta que remitió Patricio Estévez a Agustín Millares Torres, fechada el 24 de enero de 1883, expresaba: «Tal vez tenga V. razón al decir que para qué se escribe en un país donde nadie lee; pero es necesario irlo acostumbrando»<sup>15</sup>.

El público burgués que busca entretenimiento más que cultura serán los lectores asiduos del siglo XIX canario. Entre ese público había una destacada presencia de lectoras; aunque las mujeres ocupan un lugar secundario en la demanda, el género poético era su preferido<sup>16</sup>. La presencia de lectoras es indicativo del interés de las féminas por la literatura y, a la vez, por su formación cultural aunque en algunos casos sólo fuera una alternativa al tiempo de ocio.

### 3. LA BIBLIOTECA PROVINCIAL EN EL INSTITUTO DE CANARIAS

La biblioteca del Instituto de Canarias fue la más importante del Archipiélago y se formó a partir de las desamortizaciones según prescribía la normativa oficial<sup>17</sup>. A ella se incorporaron los libros de la biblioteca de la suprimida Universidad de San Fernando –ya importante entonces, que contaba con 4.062 volúmenes– y los libros procedentes de los conventos suprimidos, sobre todo del convento dominico y agustino<sup>18</sup>.

En la última década del siglo XVIII, en torno a la Universidad Literaria de San Fernando se gestó la base de la futura biblioteca. En 1796, el obispo ilustrado de Canarias, Antonio Tavira, donó libros a esta institución, con lo cual contribuyó a su fondo bibliográfico «con un legado de 24 obras en 167 volúmenes»<sup>19</sup>. Al respecto dice Marcos G. Martínez, esta «selec-

---

confesar. Quizá contribuya también la apatía del gobierno que amontona libros en las bibliotecas de las ciudades y que no piensa en las bibliotecas de los pueblos».

<sup>15</sup> MILLARES SALL, A. Y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M.: «Para la historia del periodismo en Canarias. Cartas de Elías Zerolo y Patricio Estévez a Millares Torres sobre la Revista de Canarias y Ilustración de Canarias». El Museo Canario. N.º 53-56. Las Palmas de Gran Canaria, 1955. Págs. 99-111.

<sup>16</sup> LUXÁN MELÉNDEZ, S.: El libro y la lectura en Canarias... Op. Cit. Págs. 38-39.

<sup>17</sup> BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Las bibliotecas públicas provinciales (1835-1885): un intento de promoción de la lectura en España». Revista de Educación. N.º 228. Madrid. M.E.C., 1989. Págs. 271-304.

<sup>18</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F.: Historia del Instituto de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. Centro de la Cultura Popular/Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1995. Pág. 169.

<sup>19</sup> Las obras legadas por Tavira fueron las siguientes:

1. Dictionnaire des Arts et des Sciences 25 Vols.

ción de obras dejadas a la Universidad muestran el sentido humanista que quiso imprimirle» el obispo Tavira<sup>20</sup>. De este modo, hallamos los antecedentes de la Biblioteca Provincial en el año de 1817.

«La vemos primeramente establecida en la extinguida Universidad literaria de San Fernando nada más que con 1.035 volúmenes. En 1836 tuvo ya 3.426, y en 1845, al cesar la Universidad, contaba 4.602 volúmenes»<sup>21</sup>.

Durante el tiempo en que la Universidad desarrolló una actividad académica normal, funcionando con regularidad, la adquisición bibliográfica no cesó. El papel del bibliotecario Bandini, catedrático de Agricultura de la Universidad de San Fernando, fue importante. Y, de igual forma, destacó el trabajo del catedrático de Matemáticas, Martín Antonio Bello. La Universidad destinaba algunas cantidades para incrementar el número de

2. Diccionario de la Lengua Española	1 Vol.
3. ARISTÓTELES: Opera omnia	2 id.
4. PLINIO: Naturalis Historia	3 id.
5. CALMET: Commentarium in totam Scripturam	9 id.
6. id Diccionario Biblicum	2 id.
7. TOMÁS DE AQUINO: Opera omnia	19 id.
8. LAUNOY, J.: Opera omnia	7 id.
9. TERTULLIANUS: Opera omnia	2 id.
10. MARTENE: Thesaurus anecdotorum	5 id.
11. MARTENE: Veterum Scriptorum	9 id.
12. ROBERTUS BELLARMINUS: Opera omnia	7 id.
13. CICERÓN: Opera omnia	9 id.
14. JERÓNIMO, SAN: Opera omnia	9 id.
15. D'AGUESSEAU: Oeuvres	8 id.
16. ESPEN: Ius ecclesiasticum	5 id.
17. REIFFENSTUEL: Ius canonicum	3 id.
18. GIBERT: Traité de L'abus	2 id.
19. FEVRET: Traité de L'abus	2 id.
20. LABREUS: Apparatus al Concilia	17 id.
21. ISIDORO, SAN: Opera omnia	2 id.
22. ALEXANDER, Nat: Historia eclesiástica	8 id.
23. Art de vérifier les dates	1 id.
24. Corpus omnium poetarum latinorum	6 id.

<sup>20</sup> MARTÍNEZ, M.G.: La biblioteca de la Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Aula de Cultura, 1969. Pág. 8.

<sup>21</sup> IBÍDEM.

<sup>22</sup> IBÍDEM. Pág. 7. En 1816 abonó 37.180 rs. vn. por 20 obras que habían encargado a Cristóbal Bencomo. Dos años más tarde, en 1818, «...se hace otra adquisición que importó más de 12 mil rs. vn. son 20 obras en 199 volúmenes entre las que se encuentran: la Gramática de Nebrija (20 ej.); los Diccionarios de Jiménez, Balbuena y Rubiños; las Matemáticas de Vallejo; las Instituciones de Justiniano; el Derecho Canónico de Devoti, y otras».

obras<sup>22</sup>. La Universidad recibió donaciones bibliográficas de particulares. Marcos G. Martínez destaca la del Arcediano de Gran Canaria José María Viña. Entre 1818 y 1823 se hizo una tasación de libros a la viuda de Tomás Cambreleng. Con ello se adquirió «...un conjunto de 369 obras, ó 775 volúmenes»<sup>23</sup>.

El bibliotecario Cristóbal López Armas, elaboró en 1844 el primer Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de San Fernando. Hizo una división de las obras y volúmenes en cinco clases, además de los suplementos. En la primera clase había 497 obras (en 1.227 volúmenes), incluía todo lo referente a Escritura y Teología. En la segunda clase, con 187 obras de Jurisprudencia (396 volúmenes). En la tercera, con 214 obras de Historia civil y eclesiástica (741 volúmenes). En la cuarta, con 288 obras de Ciencias y Artes (651 volúmenes). En la quinta, 271 obras de Bellas Letras (617 volúmenes). Y, por último, los Suplementos, con 18 obras (48 volúmenes). Sumaban un total de 1.476 obras y 3.679 volúmenes<sup>24</sup>.

En 1845 el Instituto de Canarias recibió los fondos bibliográficos universitarios. Resultó también básica la aportación de los fondos bibliográficos procedentes de los extinguidos conventos isleños. Según Carlos Pizarroso:

«...unos 8.500 libros, vinieron a aumentarla de los suprimidos conventos de todas las Islas, por haberse así dispuesto de Real Orden»<sup>25</sup>.

La Biblioteca Provincial y del Instituto se hallaba instalada «...en la planta alta del exconvento de San Agustín y ocupa todo un vastísimo salón con anaquelería hasta el techo, que corre a lo largo de un ala del edificio». En los primeros años de funcionamiento no existía bibliotecario. Fue en 1852 cuando se nombró el primer bibliotecario, siendo designado para tal cargo Martín Antonio Bello; además, este mismo año pasó a denominarse Biblioteca Provincial y del Instituto de Canarias. También en esta misma fecha se trasladaron los libros procedentes de los conventos suprimidos de la provincia que se hallaban depositados en Santa Cruz, capital de la provincia, por orden del gobernador que también dictaminaba que se vendieran los libros considerados inútiles<sup>26</sup>. Para su traslado, según testimonios documentales, hicieron falta cuarenta y siete camellos. Como es lógico, abundaban los libros escritos en latín, entre ellos algunos ejemplares que

---

<sup>23</sup> PIZARROSO, C.: «La Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Algo de Códices», en *Revista de Canarias*. N.º 17. Pág. 259.

<sup>24</sup> MARTÍNEZ, M.: *La biblioteca de...* Op. Cit. Pág. 8.

<sup>25</sup> IBÍDEM.

<sup>26</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F. *Historia del Instituto de Canarias...* Op. Cit. Pág. 169.



ataban de las décadas finales del siglo xv. El bibliotecario realizó una importante labor, no sólo manteniendo abierta la biblioteca sino como organizador: catalogando, clasificando y arreglando los libros.

El director del Instituto de Canarias, José Trujillo, en la apertura del curso académico 1859-1860, se congratulaba del auge experimentado por la Biblioteca Provincial<sup>27</sup>, contando entonces con 13.363 volúmenes.

«El teólogo, el jurista, el médico, el filósofo, el literato, el erudito, todos pueden acudir a ella, por que todos hallarán allí obras selectas en los distintos ramos del humano saber»<sup>28</sup>.

La Biblioteca, que sorprendía a los visitantes causándoles excelente impresión, se había incrementado en diez años gracias al presupuesto destinado a ello por el Instituto, las asignaciones del Gobierno, los regalos de algunos autores y las donaciones de particulares.

En 1866, la Biblioteca necesitaba más espacio. El salón que ocupaba, decía Trujillo, «...no es ya capaz para contener los libros. Así, es preciso ensanchar el local...»<sup>29</sup>. Esa necesidad seguía sin resolverse en 1868 y el director proponía «...darle ensanche hacia el norte y construir otro (salón) accesorio por ese extremo hacia el naciente...»<sup>30</sup>.

En 1870, José María Pinto destacaba la riqueza bibliográfica que contenía la Biblioteca Provincial, haciendo hincapié en las ediciones del siglo xv y xvi, «...todo lo que ha dado motivo a un distinguido escritor extranjero para llamarla con razón la perla del Archipiélago»<sup>31</sup>.

El auge de la Biblioteca, como había sucedido en la etapa de la Universidad de San Fernando, tenía mucho que ver con la laboriosidad del bibliotecario. Así había ocurrido con Martín Antonio Bello hasta su fallecimiento en 1877. Y esa línea fue seguida a partir de 1878 por Ramón Ascanio y León, bibliotecario durante el resto de siglo y de buena parte del entrante. Este bibliotecario se estrenó en el cargo, precisamente, con dificultades derivadas de los circunstanciales momentos de adversidad económica por los que atravesó el Instituto de Canarias. Ramón Ascanio planteó a la Dirección General de Instrucción Pública la necesidad de ensanchar el

---

<sup>27</sup> MARTÍNEZ, M.G.: La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 9. Entre el 2 de julio y el 4 de agosto de 1821, se entregaron al bibliotecario Domingo Antonio Bello 228,5 rs. vn. con 55 mrvs., «por los costos causados en trasladar a la Universidad los libros y demás efectos que existían en las Bibliotecas de los Conventos suprimidos de Padres Agustinos y Franciscanos de esta ciudad».

<sup>28</sup> IBÍDEM.

<sup>29</sup> IBÍDEM. Págs. 10-11.

<sup>30</sup> IBÍDEM. Pág. 11.

<sup>31</sup> PIZARROSO, C.: «La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 260.

local el 8 de abril de 1882. El bibliotecario expuso la situación: ya no había sitio para colocar los volúmenes<sup>32</sup>.

La Dirección General de Obras Públicas autorizó el 21 de dicho mes la elaboración del oportuno expediente para su aprobación. Superadas algunas dificultades con Obras Públicas y nombrada la correspondiente Junta de Obras, se elaboró el proyecto y presupuesto, «que ascendió a la suma de 8.538 pesetas 85 céntimos»<sup>33</sup>. El cual fue aprobado por Real Orden del 22 de enero de 1887. Los trabajos comenzaron el 15 de marzo y se terminaron el 31 de agosto de ese año<sup>34</sup>. La importancia que la Biblioteca Provincial y del Instituto de Canarias había adquirido por los años noventa, se puede detectar en esa frase del secretario Antonio Zerolo: «La Biblioteca... tan frecuentada ahora, principalmente por extranjeros...»<sup>35</sup>.

<b>La evolución de la biblioteca</b>		
1846 .....	4.602	Vols.
1859 .....	13.363	"
1868 .....	15.880	"
1870 .....	17.482	"
1875 .....	17.711	"
1885 .....	18.073	"
1890 .....	19.591	"
1895 .....	20.312	"
1900 .....	21.188	" 36

En su evolución se detectan etapas de estancamiento frente a otras de decidido progreso. La más brillante, sin duda, fue la inicial. Después le

<sup>32</sup> TRUJILLO, J.: Memoria leída el 16 de septiembre de 1860. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña. Pág. 16.

<sup>33</sup> PIZARROSO, C.: «La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 260.

<sup>34</sup> TRUJILLO, J.: Memoria leída el 16 de septiembre de 1866 en el Instituto de Segunda Enseñanza... Op. Cit. Pág. 16. Con este ensanche se ha prolongado el salón principal en una extensión de 5 metros, y se han hecho, a un costado de aquel, dos salas, destinada la primera para cuarto de lectura de los profesores y la segunda para uso del bibliotecario. En las dos salas se han colocado las correspondientes estanterías, forrada de cristal una de ellas... También se ha construido, en la planta baja del edificio, un cuarto para enseres de la Biblioteca».

<sup>35</sup> IBÍDEM. Pág. 13.

<sup>36</sup> PINTO, J.M.: Memoria leída el día 1 de octubre de 1870 en el Instituto de 2.ª Enseñanza. Pág. 9. «...Son dignos de llamar la atención las obras de los SS.PP. griegos y latinos que contiene la Biblioteca por la hermosura y elegancia de sus ediciones, así como también la colección de clásicos de las que hay muchas ediciones sumamente raras, pues sólo de Virgilio existen 23 distintas, 16 de Horacio y 10 de Homero...»

sigue en importancia el período de tiempo correspondiente a los dos primeros años del Sexenio. Las restantes etapas muestran un desarrollo más lento, siendo significativo el poco incremento que experimentó la Biblioteca en la etapa 1870-1885, con la raquítica adquisición de 591 volúmenes (229 en el período 1870-1875; y 362 en el período 1875-1885).

La biblioteca continuó aumentando sus fondos, aunque de manera más lenta a finales del siglo XIX. Muchos libros se adquirieron con el dinero destinado a material didáctico, a parte de las adquisiciones efectuadas con las partidas que destinaba el Estado para la biblioteca provincial. Además de la compra, las donaciones y legados supusieron el incremento de los fondos bibliográficos. En este sentido, se pueden recordar las donaciones efectuadas por Roberto Madan en 1861 de un total de 795 libros; 324 por Pedro Ponte; 393 por Antonio María Lugo; 364 por Francisco Rodríguez de la Sierra, etc.

Carlos Pizarroso publicó en la Revista de Canarias un trabajo sobre algunas «joyas bibliográficas» que formaban parte de la Biblioteca Provincial. Estas obras valiosas, escritas en latín, no formaban parte estadísticamente hablando de las más solicitadas. «Las consultadas con más provecho y que tienen mayor número de lectores son las Ciencias y Literatura»<sup>37</sup>.

Hay publicaciones también sobre catálogo de incunables<sup>38</sup>, códices<sup>39</sup> y libros raros, incunables latinos y catálogo de Biblias. Estos estudios se han hecho en La Universidad de La Laguna, en cuya actual Biblioteca se encuentran la mayor parte de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Provincial.

La temática que interesaba a los alumnos del Instituto de Canarias y a los lectores profesionales era abundante, según pudimos comprobar en el catálogo elaborado por fray Cristóbal López. Aunque los volúmenes sobre Teología eran más numerosos, había un número considerable de volúmenes sobre Jurisprudencia (396); Historia (741); Ciencias y Artes (651) o Bellas Letras (617)<sup>40</sup>. En 1861, los temas de Religión seguían ocupando la mayor parte de los fondos (7.120 volúmenes); sin embargo, había otras materias de más interés inmediato para los lectores.

---

<sup>37</sup> ZEROLO HERRERA, A.: Memoria leída en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Canarias. Curso Académico 1886-1887. Págs. 12-13.

<sup>38</sup> IBÍDEM. Pág. 13. Entre estos códices, sobresalen: *Officium = parvum Beatae Mariae et Officium Defunctorum*; *Liber Rosarii: sive proverbiorum utriusque virtutis et vitii*.

<sup>39</sup> IBÍDEM. Entre los incunables, Carlos Pizarroso destacaba: *Exposición del Psalterio; Reverendissimi Cardinalis Sancti Sixti Exposito brevis et utilis super toto Psalterio; Repertorium toti summe auree beati Antonini...*

<sup>40</sup> ZEROLO HERRERA, A.: Memoria leída en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Canarias en la Apertura del Curso Académico 1891-1892. Pág. 12.

---

**Según catalogación de Martín Antonio BELLO**

---

Obras Generales .....	1.203	Volúmenes
Filosofía .....	533	"
Ciencias Sociales .....	1.709	"
Filología .....	1.244	"
Ciencias Puras .....	500	"
Ciencias Aplicadas .....	723	"
Literatura .....	113	"
Historia y Geografía .....	1.493	"

---

En 1900 contaba con más de 20 mil volúmenes; en 1917 se contabilizaban más de 30 mil y en 1946 había más de 35 mil libros. La primera década del siglo xx se reveló como la época de mayor actividad. Según indican los datos estadísticos, en los primeros quince años se efectuaron cien mil préstamos de libros, no sólo a alumnos y profesores, sino a particulares que hacían uso de estas instalaciones de lectura públicas. Asimismo este centro fue visitado por extranjeros, algunos personajes ilustres; de esta forma anualmente recibía 300 foráneos. Por otra parte, se demostró interés por los temas canarios, así en 1922 el profesor Cabrera Díaz solicitó al claustro la creación de una biblioteca canaria, tanto de autores extranjeros como nacionales, pues abundaban obras de todo tipo y se carecía de las relativas al Archipiélago. El claustro remitió al ministerio tal petición y obtuvo como respuesta una R.O. de 3 de marzo de 1925 que consignaba dos mil pesetas a tal fin. Con esta asignación comenzó a gestarse el fondo bibliográfico de Canarias que más tarde continuaría en la Universidad de La Laguna.

El hecho de que la biblioteca de este centro académico funcionara como pública pudo traer algunos inconvenientes, pues se daban ciertas incomodidades académicas al poder ser utilizada por lectores no alumnos. Un sistema de lectura algo «improcedente» y así lo comenzaron a considerar a comienzos del siglo xx las autoridades educativas y los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, que pedían el establecimiento de bibliotecas públicas o municipales independientes de las existentes en los centros educativos<sup>41</sup>. No obstante el número de usuarios de la biblioteca, al margen de lo estrictamente académico, no sería muy elevado dado el alto nivel de iletrados que se contabilizaban en las islas, según informan las estadísticas del pasado siglo. Además, muchos de los volúmenes allí depo-

---

<sup>41</sup> BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Las bibliotecas públicas y la lectura», en Leer y escribir en España. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992. Pág. 315.

sitados no tenían utilidad didáctica y se necesitaba mayor cantidad de volúmenes profesionales y actualizados para empleo de los docentes y obras formativas más acordes con el currículum exigido a los alumnos.

Posteriormente, por Orden de 31 de octubre de 1942, urgiendo el cumplimiento del Decreto de 14 de enero de 1932, se disponía: «A base de la Biblioteca Pública que existe en La Laguna, se establece y constituye en la Universidad de esta ciudad la Biblioteca Universitaria»<sup>42</sup>. Sin embargo, no se trasladaron al edificio que ocupaba la institución docente todos los fondos, sólo los libros especializados de las respectivas facultades. Así por dificultades espaciales permanecieron en su antiguo emplazamiento hasta 1956, fecha en la que se trasladaron al nuevo edificio universitario<sup>43</sup>. El traslado de los fondos bibliográficos se efectuó sin ningún tipo de organización y sin valorar que algunos de los libros eran propios del instituto, de forma indiscriminada se vació la Biblioteca Provincial y del Instituto de Canarias para ubicarla en las nuevas instalaciones de la Universidad.

#### 4. PROYECTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA LAGUNA

En 1901, la ciudad de La Laguna tuvo la oportunidad excepcional de contar con una Biblioteca Pública Municipal. Fernando de Nava y del Hoyo, Marqués de Villanueva del Prado y de Acialcázar, heredero de la frondosa biblioteca de los marqueses de Villanueva del Prado, manifestó antes de morir «...el deseo de que la biblioteca que fue de sus abuelos no se desmembrara ni mucho menos se trasladara fuera de la localidad...»<sup>44</sup>.

La marquesa viuda de Villanueva del Prado, con fecha 26 de agosto de 1901, ofrecía al Ayuntamiento de la Ciudad la biblioteca familiar como base para establecer la Biblioteca Pública Municipal, «siempre que por parte de V.E. se facilite local para establecerla y de modo estable y duradero el personal necesario para su servicio y aseo»<sup>45</sup>. La marquesa, que estaba decidida a costear los gastos de instalación, nombró como interlocutores con el Ayuntamiento en orden a buscar un acuerdo, al abogado de la familia Blas Cabrera Tophan y al historiador y sacerdote José Rodríguez Moure.

El Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria el día 27 de agosto

---

<sup>42</sup> PIZARROSO, C.: «La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 260.

<sup>43</sup> FAJARDO SPÍNOLA, F.: Historia del Instituto de Canarias. Op. Cit. Pág. 174.

<sup>44</sup> PIZARROSO, C.: La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 261.

<sup>45</sup> IBÍDEM.

de 1901, bajo la presidencia del alcalde constitucional Wenceslao Tabares García, tomó el acuerdo de considerar de sumo interés el ofrecimiento realizado por la marquesa de Villanueva del Prado<sup>46</sup>. La Corporación aceptó la donación, y nombró una comisión para fijar las bases y condiciones. Dicha comisión estaba integrada por el alcalde, el juez de primera instancia Joaquín María Becerra, Manuel de Ossuna y Van-den Heede, y el secretario de la institución municipal. Los ediles consideraban la biblioteca como de utilidad y decidieron, por ello, conceder amplias facultades a la Comisión municipal.

El marqués había dejado escritas en su testamento las bases o condiciones para que se realizara la cesión de la biblioteca y su posterior conversión en municipal. La Comisión conoció los nueve puntos de las bases por parte de la representación familiar. En principio no hubo desacuerdo, incluso María de la Concepción Salazar y Chirino, Viuda de Villanueva del Prado, recibió de la Corporación un voto de gracia por su magnánimo gesto<sup>47</sup>. Ambas partes se ratificaron en la aceptación de las bases o condiciones, procediéndose de inmediato a efectuar las obras necesarias para instalar la biblioteca. Buscaron un lugar apropiado y colocaron estanterías y mobiliario. Se había fijado incluso la fecha de la inauguración: se celebraría con esplendor y concurrencia por las fiestas del Cristo. Con fecha 4 de septiembre de 1902, la marquesa de Villanueva del Prado propuso como primer bibliotecario a su sobrino Fernando de León Huerta y Salazar, haciendo valer lo especificado en la cláusula del punto quinto de las bases. El nombramiento de bibliotecario, fuera del primero que se reserva la donante, lo hará la Excma. Corporación con carácter de inamovible, debiendo recaer precisamente en persona que reúna conocimientos literarios para este cargo y la cualidad de «natural y vecino de esta Ciudad»<sup>48</sup>. Surgieron las discrepancias entre los miembros de la Corporación, algunos consideraban que las condiciones impuestas por la Casa de Villanueva del Prado invadían las competencias municipales<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> MARTÍNEZ, M.G.: La biblioteca de... Op. Cit. Pág. 10.

<sup>47</sup> IBÍDEM. Pág. 14. «El Ayuntamiento al consignar como lo deja hecho por sí y en nombre del pueblo que representa, su agradecimiento por el donativo mencionado, que tanta importancia y trascendencia reviste para esta Ciudad, cuna de tan distinguidos varones acuerda a la vez un voto de gracia para la Señora Doña María de la Concepción Salazar y Chirino...».

<sup>48</sup> A.C.O. (Archivo de la Casa de Osuna). Lo ocurrido en el asunto de la fracasada Biblioteca Municipal de esta Ciudad. La Laguna. Tip. Álvarez, 1892. Pág. 1.

<sup>49</sup> A.M.L.L. El Concejal García, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1902, proponía que «...la aceptación de la citada biblioteca se lleve a efecto con la sola condición primera... por considerar que las restantes no favorecen al prestigio del munic-

Analizando el contenido de las Bases elaboradas por el marqués donante, se puede apreciar la poca capacidad de iniciativa que concedía a la Corporación de La Laguna<sup>50</sup>. El marqués no olvidó otros detalles, como qué hacer con las nuevas donaciones que se recibieran, préstamos y horario al público. Cualquier donación posterior «...obras, manuscritos o documentos, que se hiciera a la Biblioteca, será en calidad de agregados a la fundación, pero sin ninguna condición que alterar pueda el espíritu que a ésta informa».

Los puntos referentes a préstamos y horarios quedaban reseñados en las Bases como de responsabilidad del bibliotecario. «No se podrá extraer del local de la biblioteca ningún libro sin el competente resguardo y bajo la responsabilidad del bibliotecario»<sup>51</sup>. La biblioteca estaría abierta al público desde las doce a las quince horas, tres días en semana<sup>52</sup>.

El alcalde José Suárez González pretendía salvar la creación de la biblioteca. Proponía a sus compañeros de Corporación mantener intocable el punto referido al bibliotecario, único punto que la marquesa no estaba dispuesta a negociar. Creía que se debía buscar una vía intermedia que, salvaguardando el prestigio municipal, pudiera dar paso a la negociación.

No hubo consenso y La Laguna perdió una importante oportunidad de contar con una Biblioteca Pública Municipal. A pesar de la preparación que se había llevado a cabo para la inauguración de un servicio tan necesario en una ciudad con vocación universitaria, se frustró el proyecto.

La marquesa viuda de Villanueva del Prado, en escrito fechado el 26 de septiembre de 1902, comunicaba al Ayuntamiento de La Laguna su decisión de retirar la biblioteca familiar, «...no siendo posible por lo dicho que se cumpla en todo ni en parte el deseo de mi difunto esposo, en la forma y modo por él indicado; con la venia de V.S. retiraré del local los libros y mobiliario que en él tenía reunidos para la apertura de la repetida Biblioteca»<sup>53</sup>.

---

pio... se hallan en abierta oposición con lo determinante dispuesto en los artículos setenta, setenta y cuatro, y, setenta y ocho de la vigente ley municipal».

<sup>50</sup> Las cláusulas restringían las decisiones municipales. Señalaba el título que llevaría la biblioteca: «Biblioteca Nava Municipal de La Laguna»; así como lo que debía facilitar el Ayuntamiento: local, presupuesto de 750 pesetas anuales (500 para gratificación del bibliotecario y 250 para el aseo y reparo del local); nombramiento de bibliotecario y cualidades necesarias para el cargo; y cómo debía llevarse a cabo, en su caso, la separación del bibliotecario.

<sup>51</sup> IBÍDEM. Pág. 7. Carta de la marquesa al alcalde, fechada el 4 de septiembre de 1902.

<sup>52</sup> IBÍDEM. Pág. 5. Punto quinto de las Bases.

<sup>53</sup> IBÍDEM. Pág. 10.

Con posterioridad, Concepción Salazar Frías y Chirino, donó la biblioteca y algunos enseres de la Casa de los Marqueses de Villanueva del Prado a la Real Sociedad Económica tinerfeña. Según consta en el inventario hizo entrega entre otras cosas, de 4.355 volúmenes entre libros impresos y manuscritos; así como de una estantería, dos barómetros ingleses y dos globos (uno celeste y otro terrestre). Los fondos bibliográficos de la Casa de Villanueva del Prado continúan hoy formando parte de la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife en La Laguna<sup>54</sup>.

## 5. LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Las sociedades culturales y recreativas que se fueron creando en Santa Cruz a lo largo del siglo XIX, facilitaron la creación de bibliotecas para el servicio de lectura de sus asociados. Las actividades culturales formaban parte de los proyectos de programación que se proponían estas sociedades. Cabe destacar la sociedad lúdica «El Recreo», en 1855 realizaba actividades culturales y artísticas encomiables<sup>55</sup>. Además contaba con un fondo bibliográfico destacado en aquellos momentos. En efecto la biblioteca de «El Recreo» parece haber sido la más importante, por haber contribuido a su aumento, en 1861, los canarios establecidos en Cuba. De la fusión de esta sociedad con «El Círculo de Amistad» que también contaba con una biblioteca con sala de lectura, se incrementaron los libros<sup>56</sup>. Posteriormente, en 1868, la recién constituida sociedad organizó la biblioteca y prepararon salas de lectura. Al conocer la noticia de esta innovación, los canarios emigrados en América se apresuraron a hacer nuevos envíos de libros, recibiendo por aquellos días unos cuatrocientos volúmenes de los más celebrados autores<sup>57</sup>.

Las sociedades se preocuparon de formar espacios de lectura para sus socios, lo que consecuentemente propiciaba las bibliotecas. Sin embargo, las entidades que más contribuyeron al fomento de la lectura fueron las sociedades eminentemente instructivas, como la Sociedad Económica de

---

<sup>54</sup> ROMEU PALAZUELOS, E.: «Los libros de la Económica». Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Sesión. La Laguna. Imprenta Gutenberg, 1959. Pág. 10.

<sup>55</sup> CIORANESCU, A.: Historia de Santa Cruz de Tenerife. Tomo IV. Santa Cruz de Tenerife. Caja General de Ahorros. Pág. 222.

<sup>56</sup> IBÍDEM. Tomo II. Pág. 339.

<sup>57</sup> IBÍDEM. Tomo IV. Pág. 243.



Amigos del País de Santa Cruz<sup>58</sup> o el Gabinete Instructivo, que constituyeron la base de la actual Biblioteca Pública Municipal de la capital tinerreña. La Económica, que contaba en 1868 con 288 socios, se preocupó por la promoción de la lectura, de esa forma:

«...Reunió una interesante biblioteca de unos 3.000 tomos, la mayor de su tiempo en la Capital, que después cedió al Establecimiento de Segunda Enseñanza...»<sup>59</sup>.

Así pues, la biblioteca de la Económica, la del Gabinete Instructivo, junto a la biblioteca de la Academia de Bellas Artes y los fondos bibliográficos y documentales de Francisco de León Morales, resultaron al final los pilares que sirvieron de fundamento a la creación de la biblioteca pública que Santa Cruz necesitaba. Una serie de dificultades entorpecieron el establecimiento bibliotecario, pero al fin en 1844 una Biblioteca Pública con carácter de provincial fue abierta en el antiguo convento de San Francisco, aunque no tenía libros ni consta el nombramiento de un bibliotecario<sup>60</sup>. Además, en el local de la biblioteca se instaló una escuela en 1853, que funcionó hasta 1863, es decir, que funcionó desde 1853 hasta 1863, permaneciendo esta situación durante diez años<sup>61</sup>. Ello motivó que en 1861, el emigrante José Antonio Pérez Cerrión tomara la iniciativa de reunir fondos entre los emigrantes canarios residentes en Cuba para dotar a Santa Cruz de una biblioteca. Para realizar su propósito contó con la colaboración de Gumersindo Fernández de Moratín, entonces presidente de la Sociedad «El Recreo», pero de los 1.500 tomos previstos, solamente llegaron para formar la biblioteca 229<sup>62</sup>. De esta forma en 1863 fue abierta de nuevo la Biblioteca, sustituyendo a la escuela, pero carecemos de noticias sobre su trayectoria.

También los conventos santacruceros contaron con biblioteca, si bien Alejandro Cioranescu estima que estas instituciones religiosas no se hicieron con buenos fondos bibliográficos. Tanto dominicos como franciscanos no destacaron por sus colecciones de libros, porque los dominicos comenzaron a formar tarde su biblioteca. Tampoco fue importante la de los franciscanos, a pesar de haberse visto enriquecida por el depósito bibliográfico que recibió en testamento de Juan de Bonhomme, un comerciante francés establecido en Santa Cruz<sup>63</sup>.

<sup>58</sup> IBÍDEM.

<sup>59</sup> IBÍDEM.

<sup>60</sup> IBÍDEM.

<sup>61</sup> MARTÍNEZ VIERA, F.: El Antiguo Santa Cruz. Santa Cruz de Tenerife. Aula de Cultura de Tenerife, 1968. Pág. 80.

<sup>62</sup> CIORANESCU, A.: Historia de Santa Cruz... Op. Cit. Tomo IV. Pág. 225.

<sup>63</sup> IBÍDEM.

Con la puesta en funcionamiento del Establecimiento de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, la ciudad contó con una biblioteca pública que se instaló aneja a la Institución de Enseñanza, que se hallaba ubicada en el ex-convento de San Francisco. Esta biblioteca se pudo formar con los fondos bibliográficos precedentes de las bibliotecas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz, Gabinete Instructivo y Academia de Bellas Artes<sup>64</sup>. De este modo, el Establecimiento hizo efectiva la biblioteca como servicio público el 1.º de octubre de 1879. En 1881, el ayuntamiento le concedió una subvención anual de 1.000 pesetas<sup>65</sup>. Aunque en este mismo año el director del Establecimiento solicitó una asignación de 2.000 pesetas anuales para el sostenimiento de dicha biblioteca, con destino al pago del personal y adquisición de libros<sup>66</sup>. Al efecto el equipo municipal designó una comisión para su estudio. Desconocemos los motivos que tuvo la referida Comisión para llevar a cabo su encargo. En septiembre del mismo año, se nombró a otra Comisión, compuesta por Pedro Tarquis y Francisco Hernández, para que recabaran la información solicitada por la corporación. También se les encomendó la gestión de las reformas pertinentes en el reglamento interior del Establecimiento de Segunda Enseñanza y la manera en que éste debía rendir cuentas<sup>67</sup>.

En la sesión del 14 de abril de 1882 se presentó un proyecto para el Establecimiento de una biblioteca pública, cuyas bases partían de la aneja a la Institución de enseñanza. En el diseño se especificaba el horario, personal, funcionamiento, etc. El siguiente texto recoge los detalles del mencionado proyecto:

«La biblioteca se denominará “Biblioteca Pública”: Estará abierta de doce a cuatro de la tarde todos los días laborables y estará a cargo del Archivo Bibliotecario del Excmo Ayuntamiento. -Segunda. Una junta compuesta del Alcalde, que será presidente de la misma; de dos concejales del Excmo. Ayuntamiento; del Director del Establecimiento de Segunda Enseñanza, y de un miembro que designará la Sociedad Económica. Mientras sus libros formen parte de la “Biblioteca Pública”, inspeccionará todos los trabajos facultativos, de administración. A esta Junta Inspectorá corresponde examinar antes que sean presentados a la Municipalidad, las cuentas que de la misma inversión de los fondos formule el

---

<sup>64</sup> IBÍDEM. Pág. 348.

<sup>65</sup> IBÍDEM. Pág. 229.

<sup>66</sup> IBÍDEM. Pág. 240. La corporación municipal nombró una comisión formada por Juan J. Barriuso, Ángel Crosa y Carlos Landa, «...para que estudiaran los medios de llevar a efecto el citado proyecto, así como también nombrar a uno de los empleados de la Secretaría para el cargo de Bibliotecario...».

<sup>67</sup> POGGI Y BARSOTTO, F.M.: Guía histórico-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña, 1881.

bibliotecario. Siempre que la junta lo estime conveniente podrá oír al claustro de profesores del Establecimiento de Segunda Enseñanza...»<sup>68</sup>.

Estas iniciativas no fueron efectivas siendo el Establecimiento de Segunda Enseñanza el que seguiría hasta 1883 con la responsabilidad bibliotecaria que adquirió en 1879. El informe enviado al ayuntamiento por el director el 5 de enero de 1883, notificándole que la Biblioteca Pública aneja se había trasladado definitivamente al local cedido por el municipio, después de intervenir en su reparación 4.000 pesetas y de comprar estanterías, corrobora este hecho<sup>69</sup>. No obstante, el Establecimiento tenía interés en conservar la biblioteca, porque ello le solucionaba el problema de un salón de estudio para los alumnos medio-internos. Así lo hizo constar también el director en la mencionada comunicación<sup>70</sup>. En los años siguientes no consta que el ayuntamiento se planteara de nuevo el problema de la biblioteca. De nuevo, en 1887, se suscita la búsqueda de una solución, cuestión que resultó contemplada de desigual manera por el Ayuntamiento y por la Institución de Enseñanza. El director planteó al ayuntamiento la penosa situación en que se encontraba la Biblioteca por falta de recursos económicos. No contaba ni siquiera con cantidad alguna para gratificar a un bibliotecario, si bien disponía de un fondo bibliográfico considerable, pues contaba con

«...mil quinientos ochenta volúmenes de la propiedad del Sr. D. Francisco de León y Morales, que los ha entregado en depósito, y para uso del Establecimiento y del público, ofreciendo añadir con iguales condiciones otros doscientos, entre libros, códices y folletos e importantísimos documentos que forman la colección más completa que existe en estas islas referente a su historia, estadística, producciones, viajes,... y desempeñar el cargo de bibliotecario por la módica gratificación de mil quinientas pesetas al año, me ha movido a solicitar a ese Municipio que se digne acordar que sea consignada a este Establecimiento»<sup>71</sup>.

Con todo lo anterior, la Corporación pasó la petición de la dirección del Establecimiento a informe de la Comisión de Instrucción Pública. Así, en la sesión del 2 de enero de 1888, el Informe de la Comisión fue favorable a la idea, precisando que se denominara «Biblioteca Pública de Santa Cruz», integrada por fondos ofrecidos por Francisco de León, Económica,

---

<sup>68</sup> CIORANESCU, A.: Historia de Santa Cruz... Op. Cit. Pág. 230. La subvención municipal fue denunciada por considerarse ilegal. Por ello, a finales de 1881, fue declarada Biblioteca Pública Municipal. Se nombró como bibliotecario a Elías Zerolo.

<sup>69</sup> A.M.S.C. (ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE). Actas Capitulares. Sesión de 19 de abril de 1881.

<sup>70</sup> IBÍDEM. Sesión del 6 de septiembre de 1881.

<sup>71</sup> IBÍDEM. Sesión de 14 de abril de 1882.

los libros de El Establecimiento de Enseñanza, los cedidos por el Ministerio y «los que tengan a bien ceder cualquier Institución o particular»<sup>72</sup>. El Informe de la Comisión planteaba la creación de una nueva biblioteca, sin decirlo expresamente. El Establecimiento pedía un bibliotecario, aprovechando el ofrecimiento de Francisco de León. A partir de este momento, el Ayuntamiento procuró hacer realidad el proyecto de la Biblioteca Pública Municipal, solicitó la colaboración de la Sociedad Económica de Santa Cruz para la cesión de su parte bibliográfica, que se encontraba en depósito en la Biblioteca del Establecimiento desde 1879. La idea fue bien acogida en el seno de la Económica, «...y accede de buen grado a todo lo que se propone y solicita en la referida comunicación y que la misma sociedad se reserva sus derechos a los libros que facilita, y el de retirarlos cuando la Biblioteca no llene el objeto de su creación...»<sup>73</sup>. La reacción no fue igualmente favorable por parte de la dirección del Establecimiento, porque consideraba que tenían derechos adquiridos. Habían hecho una importante inversión Económica para reformar el local y llevaban utilizándolo un tiempo considerable. Eduardo Domínguez, el director, había solicitado la aceptación del plan de Francisco de León, que implicaba pagar al bibliotecario, pero no la creación de una nueva biblioteca. Sin embargo, la denominación de Biblioteca Pública de Santa Cruz era la misma del Establecimiento; ahora tenía el carácter de pública y de Santa Cruz. Asimismo, proponía que la Junta Inspectora estuviera compuesta por personas del Ayuntamiento y de la Económica, y que la Corporación municipal facilitara al Establecimiento una subvención de 1.500 pesetas anuales con cargo al bibliotecario y que éste fuera Francisco de León. También planteaba una propuesta diferente en el horario de apertura:

«Propongo como mejora al proyecto que en lugar de estar abierta la Biblioteca de once a tres de la tarde, lo esté desde las siete y media de la mañana hasta las cinco de la tarde...»<sup>74</sup>.

La Biblioteca necesitaba un horario ajustado al horario escolar de El Establecimiento, de lo contrario, fallaba en sus servicios a los alumnos, como local de estudio.

Este último esfuerzo de Eduardo Domínguez, a pesar de todo, fue válido, la solución estaba tomada. El director del Establecimiento se negaba a formar parte de la Junta de la Biblioteca, alegando que por ser director del

<sup>72</sup> IBÍDEM. Informe del director de Establecimiento. Sesión del 22 de febrero de 1888.

<sup>73</sup> Comunicación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife al Ayuntamiento. Sesión del día 25 de enero de 1888.

<sup>74</sup> IBÍDEM. Sesión del 26 de Diciembre de 1887.

Centro también lo era de la Biblioteca. Como cualquier Instituto de enseñanza, el Establecimiento debía tener su Biblioteca al lado, para su servicio. Los alumnos medio-internos la utilizaban como salón de estudio.

Terminaba el escrito diciendo que los regentes suplirían al bibliotecario gratuitamente en sus ausencias; y que los empleados, de igual forma, prestarían servicios a la biblioteca<sup>75</sup>.

Este Informe era coherente con la línea mantenida por el Centro en todo el problema suscitado en torno al tema bibliotecario. El Establecimiento no se oponía a la Biblioteca Pública; participaba de la idea, pero sin enajenarla del Centro Académico. El informe insistía en que el servicio era más completo en la Institución de enseñanza, expresándose en los siguientes términos:

«...de la manera que propone dicho servicio sería constante en los días lectivos y por espacio de mayor número de horas; lo que de ninguna manera puede tener efecto con un bibliotecario, máxime en ausencias y en enfermedades de éste, en los cuales casos debía permanecer cerrada la Biblioteca...»<sup>76</sup>.

La Comisión de Instrucción Pública entendió la postura del Establecimiento como obstaculizadora para los proyectos del Ayuntamiento<sup>77</sup>, si bien reconoció que el Establecimiento tenía efectivamente compromisos adquiridos con los alumnos medio-internos<sup>78</sup>. El director del Establecimiento aceptó los hechos<sup>79</sup> y delegó en el secretario del Centro, Ireneo González, autorizándole a llevar a cabo la entrega de los libros en depósito al secretario de la Económica y a Francisco de León Morales. Al mismo

---

<sup>75</sup> A.M.S.C.T. Informe de la Comisión de Instrucción Pública de Canarias sobre la Biblioteca. Sesión celebrada el 2 de enero de 1888.

<sup>76</sup> IBÍDEM. Sesión de 25 de enero de 1888.

<sup>77</sup> «No es la contestación que se exigió de si aceptaba o no las bases acordadas para la instalación de la Biblioteca pública, sino que por el contrario está dirigida a este Excmo. Cuerpo imponiéndole condiciones y haciendo observaciones que no son del caso ni se le han pedido...».

<sup>78</sup> IBÍDEM. Por lo mismo, tomó en consideración el proponer que «...puedan éstos continuar en el local de que se trata hasta fin del actual curso académico, pues en el ánimo de esta Excmo. Corporación no entran en manera alguna propósitos de causar perjuicios al Establecimiento ni a los alumnos...».

<sup>79</sup> Decisión sobre la Biblioteca Pública Municipal tomada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose pronunciado a la vista del informe de la Comisión. En la Sesión del día 28 de marzo de 1888, entre otros acuerdos, la Corporación santacrucera tomó el siguiente: «...Que también se oficie al Sr. Director del Establecimiento de Segunda Enseñanza, comunicándole la ratificación a que alude el número primero, y recomendándole que tome sus medidas para que dicho día dos, pueda hacer la mencionada entrega, suplicándole a la vez que asista a ella o delegue su representación en algunos de los Sres. Catedráticos...».

tiempo ofrecían al Ayuntamiento la posibilidad de traspasarle los libros que pertenecieron a la Biblioteca de la entonces desaparecida Academia de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. Por último, en la misma Comunicación escrita, Eduardo Domínguez facilitaba al Ayuntamiento los libros que pertenecían al Establecimiento, en calidad de depósito<sup>80</sup>. El Ayuntamiento, en la misma sesión de 4 de abril de 1888, aceptó el ofrecimiento del Establecimiento con sus condiciones<sup>81</sup>.

Superadas todas las dificultades<sup>82</sup>, la Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife fue inaugurada en abril de 1888<sup>83</sup>. Lo importante a destacar, por su evidencia, es que la Ciudad pudo contar con una Biblioteca permanente, organizada, con un bibliotecario a su frente. El bibliotecario Francisco de León Morales falleció en la Villa de La Orotava en 1891<sup>84</sup>, ocupando la vacante Enrique Font y Fonsdeviela, que lo desempeñó hasta 1894. A partir de entonces, el bibliotecario fue Pablo González Ball, que ejerció el cargo hasta que se jubiló en 1932.

Ireneo González, el que fuera durante muchos años profesor y secretario del Establecimiento de Segunda Enseñanza, por medio de un escrito dirigido al Ayuntamiento ofrecía su biblioteca particular, en calidad de venta, que valoraba en seis mil once pesetas, cincuenta céntimos. El catálogo de obras, comprendía una selecta bibliografía de Lengua y Literatura española y latina: Historia, Teología, Derecho Canónico, estudios filológicos, etc. En Sesión municipal de 17 de junio de 1891 se decidió la compra por 4.508,03 ptas. según acuerdo alcanzado previamente entre el alcalde Ildefonso Cruz Rodríguez y el presbítero Ireneo González<sup>85</sup>.

---

<sup>80</sup> Solicitó a Francisco de León Morales lo hiciera constar por escrito, de tal modo «...que este Establecimiento conserva el derecho de propiedad de sus libros, y el de retirarlos de la Biblioteca cuando lo tenga por conveniente...».

<sup>81</sup> Comunicado del Director del Establecimiento de Segunda Enseñanza al Ayuntamiento ante la decisión tomada por éste.

<sup>82</sup> IBÍDEM. Sesión de 28 de marzo de 1888.

<sup>83</sup> «Una estantería con cristales recogía un total de 6.325 volúmenes, de ellos unos 300 de interés canario, además de una colección de obras sobre la pesca, dejada a la Sociedad Económica por Sabino Berthelot».

<sup>84</sup> CIORANESCU, A., Op. cit., tomo IV, pág. 231. Con respecto al bibliotecario dice lo siguiente: «Se llegó rápidamente a un acuerdo con León: éste recibiría un salario de 1.500 pesetas, reducido a 750 caso de verse imposibilitado por su estado de salud, y a cambio los libros y el archivo dejados en depósito quedarán propiedad del ayuntamiento, después del fallecimiento del propietario. Se aprovecharía, además, el fondo perteneciente a la Sociedad Económica, que dió su acuerdo».

<sup>85</sup> IBÍDEM. El Alcalde de Santa Cruz llega a un acuerdo con Ireneo González sobre las condiciones económicas. Sesión del 17 de junio de 1891.

A partir de 1891, la Biblioteca capitalina comenzó a incrementar sus fondos bibliográficos y documentales<sup>86</sup>, aunque no siempre con la dotación necesaria<sup>87</sup>. A inicios del siglo XX, distintos fondos bibliográficos se incorporaron a la Biblioteca, entre ellos, los de Eduardo Domínguez, director del Establecimiento; y el de Patricio Estévanez. Igualmente, el Archivo se vió enriquecido con manuscritos de los Iriarte, que les hizo llegar Emilia Martínez Power<sup>88</sup>.

**Evolución de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife  
entre 1889 y 1901<sup>89</sup>**

<b>Años</b>	<b>Volúmenes</b>	<b>Lectores</b>	<b>Obras c.</b>
1889	6.670		
1890	7.402	1.295	1.744
1893	9.018	1.502	
1894	9.289	1.777	
1895	9.649	1.732	
1897	10.072	1.935	
1898	10.200	1.921	2.378
1899	10.605	2.986	2.986
1901	11.553	2.917	3.033

Este cuadro, elaborado por Cioranescu, muestra el «...crecimiento de la Biblioteca Municipal, según las memorias anuales de los bibliotecarios, publicadas en la prensa de la época...»<sup>90</sup>. En el cuadro se observa una moderada progresión de los volúmenes adquiridos, así como en el número de lectores y de obras consultadas. Es la década, en la historia de la Biblioteca Pública de Santa Cruz del despegue, de la consolidación. Este crecimiento paulatino queda patente si analizamos que la diferencia de volúmenes entre 1889 y 1901 fue de 4.883; la de lectores, 1.622; y la de obras consultadas, 1.289. Se trataba, sin duda de una mejora, marcada por el signo de la regularidad, con un incremento lento pero constante.

<sup>86</sup> Diario de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1888 y 31 de enero de 1889.

<sup>87</sup> El *Diario de Tenerife*, informaba a sus lectores en 1890, que el presupuesto no se pagaba tal como se había acordado, habiendo quedado reducido a la exigua cantidad de 500 pesetas, que además se pagaba de forma irregular.

<sup>88</sup> Diario de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 1904.

<sup>89</sup> CIORANESCU, A.: Historia de Santa Cruz... Op. Cit. Tomo IV. Pág. 249.

<sup>90</sup> IBÍDEM.

## 6. CONCLUSIONES

Las bibliotecas públicas en Canarias se organizaron a partir de las desamortizaciones eclesiásticas y atendiendo a las disposiciones oficiales dictadas al efecto. Del mismo modo que se constituyeron en otras provincias españolas, en el territorio insular se incorporaron los fondos bibliográficos de los conventos suprimidos. Los espacios para la lectura en sus inicios fueron utilizados asiduamente por intelectuales y algunos curiosos lectores. La comunidad lectora se diversifica paulatinamente a medida que aumenta la publicidad del libro.

Si bien la difusión de la lectura en las islas se produce en la segunda mitad del siglo XIX, desde el siglo XVIII se formaron importantes bibliotecas privadas, pues el gusto por la lectura fue notorio entre la élite ilustrada y la burguesía comercial, incluso burlaron todo tipo de controles para acceder a obras proscritas de interés. Las bibliotecas particulares continuaron en ascenso en la centuria decimonónica, no mermando su evolución con el fomento de los locales públicos para el almacenamiento y lectura de libros.

Entre la población canaria, la promoción de la lectura resultó un tanto complicada porque los altos porcentajes de población iletrada frenaban su expansión. Sin embargo, a medida que se extiende la alfabetización se fueron incrementando los índices de público lector; hecho que se constata estadísticamente con el avance de la escolarización y la reducción de las tasas de analfabetismo. Los registros de lectura en las islas solían ser bajos, porque las cifras de analfabetos ostentaban porcentajes escandalosos, sobre todo, hasta el primer tercio del siglo XX. Las mujeres, procedentes de los sectores socialmente acomodados, tenían acceso a la lectura, mostrando especial preferencia por el género literario de la poesía. La burguesía isleña destacó por su demanda bibliófila, también porque la lectura constituía una parte importante en la dedicación del tiempo de ocio. No obstante, habría que enfatizar en el carácter urbano de las bibliotecas y la escasa promoción de la lectura entre las clases populares, sobre todo, en las zonas rurales, aspecto en el que habría que considerar el arraigo del caciquismo como atenuante del proceso lector.